

preceptos de dicho Reglamento, por lo que se requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarios en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose en otro caso al embargo de sus bienes.”

Y siendo desconocido el paradero de dichos deudores, se les requiere para el pago de sus débitos, recargos y costas reglamentarios, y para que comparezca por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndoles:

Primero.— Que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja sin personarse, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 106, puntos 2 y 3 del citado Reglamento.

Segundo.— Que contra dicha Providencia, sólo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 103 de dicho Reglamento y

que podrán recurrir en reposición en el plazo de quince días hábiles, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, o reclamar en el de quince días también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Tercero.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Cuerpo Legal.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta capital correspondiente al último domicilio conocido del deudor, y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 106.1, del citado Reglamento, se extiende el presente Edicto, que firmo en Logroño, a 10 de Marzo de 1993.— El Jefe de Negociado Unidad de Recaudación Ejecutiva 26/03, Víctor Díaz de Cerio Ruiz.

RE	NUM.SEG.SOC.	PERIODO	APREMIADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.CERTIF.	PRINCIPAL
1	2600196036	1291 A	0292 CACERES BONILLA, GREGORIO	PADRE MARIN, 9	3 LOGROÑO	92-500189	216080
1	3700325122	1190	GARCIA MARTINEZ, JUAN AGUSTIN	DQ VICTORIA, 46	LOGROÑO	92-500180	19307
1	3900364191	0587 A	1187 GONZALEZ GONZALEZ, JOSE MARIA	AVA. LA PAZ, 40	4 LOGROÑO	92-500181	197041
1	2600209330	0692	MANRIQUE RUIZ, FERMIN	STOS ASCARZA, 38	LOGROÑO	90-500233	29522
1	2600259436	1090	MARIN GARCIA, OSCAR	D. CASTROVIEJ. 42	LOGROÑO	92-500157	25667
1	2600126569	0492	MARTINEZ SERRANO, JOSEFA	JUAN XXIII, 1	LOGROÑO	92-500204	16884
1	2600236477	0392	MENDEZ LEBRON, ANTONIO	PADRE MARIN, 30	LOGROÑO	92-500197	27504
1	2600159031	1285 A	0286 POMBO ALESANCO, M. CRUZ	G. ESPARTERO, 3	LOGROÑO	92-500169	109850
1	2600168710	0984 A	0586 RODRIGUEZ PEREZ, JOSE ANTONIO	MAYOR, 18	VIGUERA	92-500223	643094
1	2600231816	0887 A	0987 SOLANO FERNANDEZ, YOLANDA	EL CRISTO, 3	LOGROÑO	92-500144	42148
1	2600255225	0690 A	0790 TOMAS DE ESTEBAM, M. AMAYA	CAB. LA ROSA, 4	3 LOGROÑO	92-500183	19836
1	2600128512	0855 A	0986 VEGAS CASADO, ANGEL	ELISEO PINEDO, 4	LOGROÑO	92-500228	230651

Providencia

III.B.353

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social, Jefe de la Unidad de Recaudación número Tres de Logroño,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio ejecutivo seguido contra D. José Antonio Rodríguez Pérez, vecino de la localidad de Viguera, calle Mayor número 18, se ha dictado en el día de la fecha la siguiente:

PROVIDENCIA: Acordada su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja que D. José Antonio Rodríguez Pérez se ha personado en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva para poner en conocimiento que no se encuentra en paradero desconocido, siendo su domicilio actual el señalado anteriormente.

Logroño, 12 de Marzo de 1993.— El Recaudador Ejecutivo.— El Jefe de Negociado, URE 26/03, Víctor Díaz de Cerio Ruiz.

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

Depósito de los Estatutos de la Asociación de los Servicios Agrícolas "Serviagro"

III.B.350

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 19 de febrero de 1993 han sido depositados el acta de constitución y los Estatutos de Asociación de los Servicios Agrícolas "Serviagro" cuyo ámbito de actuación territorial circunscribe a La Rioja y su ámbito profesional a todas las empresas comprendidas en la rama agrícola, en sus modalidades agrícola y ganadera.

El acta de constitución la suscriben:

- Dña. M<sup>a</sup> Cruz Pinillos Esteban.
- D. Santiago Palacios Martínez.
- Dña. M<sup>a</sup> Sonia Palacios Pinillos.
- D. Santiago Palacios Pinillos.

Logroño, 4 de Marzo de 1993.— El Jefe de Sección.

CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO

Requisitoria

III.B.351

Los jóvenes pertenecientes al Reemplazo de 1993 que en la lista adjunta se relacionan, deberán efectuar su presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Logroño (La Rioja) en el plazo de 30 días.

Si no comparecieran en el plazo señalado, serán declarados "Prófugos", de conformidad con el artículo 142 de la Ley del Servicio Militar, y sancionados de acuerdo con lo preceptuado en la Ley del Servicio Militar.

Logroño, a 3 de Marzo de 1993.— El Jefe del Centro, Francisco Salinas Alvarez.

MINISTERIO DE DEFENSA  
SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION MILITAR  
RELACION DE JOVENES NACIDOS EN 1974 (R/93) QUE SE LES INSTRUYE EXPEDIENTE DE PROFUGOS

C.R. 26 LA RIOJA

Q.AILL	APELLIDOS Y NOMBRE	E.NACI.	PADRE	MADRE	L.NAC.
26001	ALESANCO ROMANOS	LUIS 110674	CEGAR	ANA MARIA	26001
26001	BAZTAN QUEMADA	JUAN 05274	JOSE L	MERCEDES	26001
26001	DIEZ DEL RIO	PEDRO 30874	ARTURO	M. CARMEN	26001
26001	GARCIA GARCIA	JORGE 250674	MARCIAL	EVANGELINA	26001
26001	GARCIA YUBERO	VICTOR M. 230174	AMADOR	MERCEDES	48001
26001	GRIBET GIRAL	IGNACIO 261074	MIGUEL A.	CONCEPCION	26001
26001	GUTIERREZ GUERRERO	SANTIAGO 100574	MANUEL	MARINA	26001
26001	HERNAEZ HERRERO	FELIX M. 031174	DOMINGO	M. ISABEL	26001
26001	IBAÑEZ CORCUERA	ROBERTO 150774	PEDRO	M. CRUZ	26001
26001	JIMENEZ BORJA	ALFREDO 101474	ANTONIO	M. ROSARIO	26001
26001	JIMENEZ RAUL	040974	JUAN	ELICIA	26001
26001	MANERO LOPEZ	PEDRO 261074	VITORES	M. PILAR	26001
26001	MARIA CABALLERO	JOSE 041074	JOSE MARIA	M. CARMEN	26001
26001	MARRODAN LOPEZ	FCO. JAVIER 290174	DAVID	M. ANGELES	26001
26001	MERTINEZ ANDRES	RUBEN 200774	VIDAL	M. JESUS	26001
26001	MERINO BIOSCA	FELIPE 060474	JOSE	M. DOLORES	26001
26001	PEREZ MARQUES	BRUNO 290174	ANTIBAL	FELICISIMA	26001
26001	RIO GOMEZ	JORGE DEL 220974	SANTOS	BENITA	26001
26001	RODRIGEZ SOLOZABAL	JAVIER 040974	RAFAEL	MILAGROS	26001
26001	RUIZ DE ARCAUTE OTEO	JORGE 310374	VICENTE	FRANCISCA	26001
26001	SANTELCICES SUAREZ	PABLO 210374	HERMINIO	MILAGROS	26001
26180	ZABALA ARENAS	JUAN ANDRES 300474	JUAN MANUEL	M. TRINIDAD	26001
26180	GONZALEZ FERNANDEZ	MIGUEL A. 160274	ANGEL	ANTONIA	26180
26180	JIMENEZ ESCUDERO	ANTONIO 100374	ANTONIO	ROSA MARIA	26180
26180	MARTINEZ PEREZ	JESUS MARIA 190174	VICENTE	GASPARA	26180
26180	SANCHEZ SANCHEZ	LUIS MIGUEL 290574	ANTONIO	DOLORES	26180

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO  
Comisaría de Aguas

Exposición pública del Proyecto de Estación Depuradora de aguas residuales de Ezcaray

III.B.352

La Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja presenta ante esta Conferencia Hidrográfica el "Proyecto de Estación Depuradora de aguas residuales de Ezcaray", redactado por IDOM.

Las obras de la depuradora se proyectan construir en la margen izquierda del río Eja.

El caudal estimado de tratamiento es de 1.500 m<sup>3</sup>/día, correspondiente a una población de cálculo máxima de 7.500 habitantes, habiéndose tenido en cuenta la variación de población debida a los meses de verano. El tratamiento previsto consisten en desbaste, desarenado, decantación primaria, tratamiento biológico (biodiscos), decantación secundaria y desifeción final, con línea de tratamiento de fangos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de TREINTA DIAS NATURALES, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente en esta Confederación Hidrográfica, P<sup>o</sup> de Sagasta, 28, Zaragoza, y fotocopia del expediente y Proyecto en las oficinas de Logroño, C/ San Antón, 15, 1<sup>o</sup> A, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 19 de Febrero de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.